

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS, APROBACIÓN DEL GASTO Y DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE	AB-SER1-22-032
OBJETO	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTION DE PROYECTOS Y DESARROLLO PARA LA EVOLUCIÓN DE APLICACIONES DEPARTAMENTALES DE LOS CENTROS DEL SERGAS Y LA CONSELLERIA DE SANIDADE. COFINANCIADO EN UN 80% CON FONDOS FEDER GALICIA 2014-2020, OBJETIVO TEMÁTICO 02; PRIORIDAD DE INVERSIÓN 2.3; OBJETIVO ESPECIFICO 2.3.1., ACTUACIÓN CPSO 2.3.1.1.
PROCEDIMIENTO	ABIERTO Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA
TRAMITACIÓN	ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Financiero y Presupuestario de Galicia, aprobada por el Decreto Legislativo 1/1999, de 7 de octubre, modificada por la Ley 5/2000, de 28 de diciembre, de medidas fiscales y de Régimen Presupuestario y Administrativo, con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el uso de las facultades que tengo atribuidas por el *DECRETO 137/2019, de 10 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Gallego de Salud (DOG Núm. 208 de 31 de octubre de 2019)*, la *ORDEN de 22 de abril de 2020 de delegación de competencias en órganos centrales y periféricos de la Consellería de Sanidad y del Servicio Gallego de Salud y en la Agencia Gallega para la Gestión del Conocimiento en Salud (DOG Núm 82 de 29 de abril de 2020)* y la *ORDEN de 25 de mayo de 2020 por la que se modifica la orden anterior (DOG Núm 103 de 29 de mayo de 2020)*.

ACUERDO: Aprobar el expediente de contratación, aprobar los pliegos, aprobar el gasto e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación en los siguientes términos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 5001 411A 6214

DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR LOTES, ANUALIDADES Y CONCEPTOS:

LOTE 1

Anualidad	Concepto	Horas	Precio/Hora	Presupuesto Sin IVA	IVA 21%	Presupuesto Con IVA	Meses
2022	Gestion de proyectos Fondos FEDER	5.973	35,00 €	209.055,00 €	43.901,55 €	252.956,55 €	5
	Soporte 7x24 Fondos propios	373	35,00 €	13.055,00 €	2.741,55 €	15.796,55 €	
	Desarrollo Fondos FEDER	8.100	35,00 €	283.500,00 €	59.535,00 €	343.035,00 €	
Total		14.446	35,00 €	505.610,00 €	106.178,10 €	611.788,10 €	
2023	Gestion de proyectos Fondos FEDER	8.363	35,00 €	292.705,00 €	61.468,05 €	354.173,05 €	7
	Soporte 7x24 Fondos propios	523	35,00 €	18.305,00 €	3.844,05 €	22.149,05 €	
	Desarrollo Fondos FEDER	8.924	35,00 €	312.340,00 €	65.591,40 €	377.931,40 €	
Total		17.810	35,00 €	623.350,00 €	130.903,50 €	754.253,50 €	
TOTAL		32.256		1.128.960,00 €	237.081,60 €	1.366.041,60 €	12

LOTE 2

Año	Concepto	Horas	Imp/Hora	Subtotal	IVA 21%	Total importe	Meses
2022	Oficina técnica	1.493	35,00 €	52.255,00 €	10.973,55 €	63.228,55 €	5
2023	Oficina técnica	2.091	35,00 €	73.185,00 €	15.368,85 €	88.553,85 €	7
TOTAL		3.584	35,00 €	125.440,00 €	26.342,40 €	151.782,40 €	12

Santiago de Compostela, fecha de la firma digital

El Presidente del Servicio Gallego de Salud
(P.D. Orden 22.04.2020 y Orden 25.5.2020)
La Directora General de Recursos Económicos
María Jesús Piñeiro Bello

